

# Política

CONTÁCTENOS ► editorpolitica@comercio.com.pe

## En contra del Parlamento Europeo

“Es una situación discriminatoria donde se criminaliza la migración y se atenta contra los derechos humanos”  
ALEJANDRO AGUINAGA PDTE. COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES



## Acá sí se tienden puentes

Alan García inaugurará hoy en Madre de Dios 43 puentes de la carretera Interoceánica Sur, que representan una inversión de S/. 92 millones.

CHOQUE DE PODERES EN LA ALTA JUDICATURA

# CNM mantiene posición de salvar al vocal Romero

■ A pesar de que la Corte Suprema suspendió polémico fallo en Caso BCR

■ Para el ente emisor, la decisión judicial debe ser usada como referente

ITALO SIFUENTES ALEMÁN

Mientras en la víspera el Poder Judicial demostró su espíritu de enmienda suspendiendo la resolución del vocal superior Ángel Romero que reponía a 32 ex trabajadores del Banco Central de Reserva (BCR), ayer el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) informó que mantendrá su decisión de que a este magistrado solo se le aplicara una sanción menor y no la destitución como solicitara la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA).

Así lo informó el presidente del CNM, Edmundo Peláez, quien recaló que la mencionada decisión será notificada por su institución en los próximos días tanto al BCR como a Romero y a los otros dos magistrados involucrados en el caso, los vocales Ida Rodríguez y Néstor Pomareda.

“Respeto la decisión del Poder Judicial, porque está emitida dentro de las atribuciones que le corresponde como órgano jurisdiccional, pero reitero que el CNM señaló unánimemente la responsabilidad disciplinaria de Romero y de los otros magistrados, la cual por transparencia se dará a conocer la próxima semana. La decisión definitiva se adoptó en las sesiones del 20



EN SUS TRECE. Peláez (derecha) insiste en que al vocal Romero solo le corresponde una sanción menor.

de abril y del 28 de mayo de este año”, manifestó Peláez.

El titular del CNM indicó que su obligación era ser autónomo, por lo que esperaba leer la resolución de la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema de Justicia que enmienda la plana a Romero para conocer si coincidía o discrepaba de ella.

“Respeto la decisión del Poder Judicial, pero recalco una vez más que el CNM no absolvió a dichos magistrados, pues unánimemente señalamos que cometieron conducta funcional en el Caso BCR. La diferencia estriba en el grado de sanción que proponemos”, refirió.

Sobre si podría variar la resolución del CNM, Peláez dijo que la decisión ya había sido adoptada definitivamente.

Consultado al respecto, el consejero Aníbal Torres indi-

có que respetaba la decisión del Poder Judicial, pero que esta no tenía ninguna repercusión en el CNM, porque “la Corte Suprema vio el aspecto jurisdiccional, en el CNM vemos la conducta funcional cometida por los magistrados que ordenaron la reposición de los ex trabajadores del BCR”.

Torres se inhibió de calificar si cabía una sanción mayor contra dichos magistrados, porque una vez que el CNM comunique la resolución a las partes involucradas alguna de ellas podía interponer algún recurso de nulidad en el que tendrá que pronunciarse. Lo que puedo decir es que la resolución en cuestión puede ser revisada en el CNM”, refirió.

### PROCEDÍA LA DESTITUCIÓN

Por su parte, el jurista Jorge Avendaño dijo coincidir con el voto que en el CNM diera Torres

para que Romero fuera destituido del Poder Judicial, porque esa también era la posición de la OCMA.

“La Corte Suprema le ha enmendado la plana a Romero, pero esa es una discrepancia jurídica que hay que respetar. Otro tema es la sanción que le corresponde a dicho magistrado”, por fallar a favor en el 2006 de que se pague devengados e indemnizaciones por S/.60 millones a 32 ex trabajadores del BCR cuando estos en 1992 se habían acogido a los incentivos y beneficios económicos por despido voluntario, explicó Avendaño.

Por su parte, el representante legal del BCR, Manuel Monteagudo, señaló que la decisión del Poder Judicial es un referente importante para que el CNM rectifique su decisión de no destituir a Romero. ■

## comentario de editor

# ¿Son concebibles gobiernos regionales sin gerencias?

Juan Paredes Castro



Contra la alerta potencial del ‘arequipazo’ de la época de Toledo, el ‘moqueguazo’ de las últimas semanas viene a confirmar la terquedad oficial, de arriba hacia abajo, de no querer invertir en gerencias públicas ágiles y modernas.

Esta conclusión dramática vale tanto para el Gobierno Central como para los gobiernos regionales y municipales, cuyas gestiones siguen mostrando su peor condecoración al presupuesto público: no saberlo gastar. Y justo cuando hay más dinero disponible y sobrante que en cualquier otro tiempo.

¿Acaso Jorge del Castillo no ha hecho en las últimas 48 horas otra cosa que gerenciar con éxito una solución salomónica para salir de la crisis impuesta por el ‘moqueguazo’?

En efecto, el primer ministro terminó haciendo lo que podía haber hecho hace mucho tiempo la oficinita que hoy queda del Consejo Nacional de Descentralización que manejaba Luis Thais y que fuera simplificado para entregárselo a un militante aprista, Rodolfo Raza, que, como era previsible, no supo qué hacer con el organismo.

El convencimiento del gobierno aprista de disolver al final el CND debió llevarlo a pensar en una gerencia-bisagra dotada de todas las capacidades para articular precisamente las necesidades y los humores regionales con las disponibilidades de atención y servicios del Gobierno Central.

Si hay algo que rescatar de las “Recetas del perro del hortelano” del presidente Alan García es jus-

tamente la necesidad de imponer gerencias allí donde el gasto público es ineficaz o nulo y allí donde se requiere redistribuir mejor los ingresos por el canon minero, para citar un ejemplo. Pregúntese la gente de Ancash si el presidente regional César Álvarez puede gestionar exitosamente los millonarios ingresos que percibe de Antamina y Barrick con la gerencia general que tiene, que es la expresión chata y mediocre de muchas administraciones regionales, empeñadas en entregar el control de sus cuentas corrientes bancarias a manos inexpertas y cuando no también corruptas.

“Estamos ante la más ausente de todas las inversiones, con grave repercusión en el gasto público”

Si por cada paro que convoca, Álvarez pusiera a trabajar a su lado a un gerente competente, terminaría por mostrar obras concretas y beneficiosas antes que calles desahucadas y violentas.

Con todos los diagnósticos que nos sobran acerca de las condiciones de pobreza y desigualdad, pero igualmente acerca de los millonarios ingresos por canon minero, tendría que darse una ley urgente que obligara a los gobiernos regionales a contratar, por concurso, gerencias competentes que respondan por objetivos y resultados.

Sería una manera de garantizar una gestión óptima, junto al des-trabamiento burocrático del flujo de desembolsos e inversiones.

BUSCANDO IMPULSAR LA LUCHA CONTRA LA POBREZA

# Concentrarán apoyo social en centros poblados intermedios

■ Gobierno incorporará el concepto de gestión territorial en los programas sociales

¿Cómo hacer para que los peruanos pobres que viven en pequeños centros poblados alejados de las ciudades tengan acceso a la ayuda del Estado?

La respuesta del Gobierno será incorporar el concepto de estrategia territorial a los programas sociales. Ahora, estos se concentrarán en centros poblados intermedios, donde las poblaciones dispersas del interior del país podrán contar con los



COORDINANDO ESFUERZOS. El presidente García encabezó en Palacio una reunión de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales (CIAS).

servicios básicos que les garanticen una mejor calidad de vida.

El anuncio y la explicación de esta modalidad la hicieron ayer los ministros de Salud, Hernán Garrido Lecca, de la Mujer y Desarrollo Social, Susana Pinilla, de Educación, José Antonio Chang, y de Vivienda, Enrique Cornejo, luego de reunirse con el presidente Alan García en el Palacio de Gobierno. También asistieron al encuentro los jefes de los programas sociales.

Garrido Lecca informó que se implementará un programa piloto en Huancavelica, donde, según las últimas cifras del INEI, la pobreza se ha incrementado.

“Huancavelica, con una población de aproximadamente 470 mil habitantes, es la segunda región que tiene más centros poblados con menos de 350 habitantes. Es la región que tiene la población más dispersa en todo

el país”, dijo Garrido Lecca.

Agregó que resultaba costoso y muy difícil llegar a los 55 mil pueblos que tienen menos de 350 habitantes y que poseen radios de acción de 3 a 5 kilómetros cuadrados. Explicó que, por ejemplo, instalar una posta médica en un poblado pequeño con 350 habitantes es cinco veces más caro que hacerlo en un pueblo de 1.500 habitantes. Es por eso que el Estado creará estos polos de desarrollo que serán de fácil acceso para la población.

“Llegar a ellos con servicios públicos de educación, salud y programas alimentarios es importante. Pero en algunos casos es muy difícil y económicamente complicado. Sin embargo, sí lo podemos hacer si los concentramos en zonas que tienen esta característica intermedia, ese es el objetivo central de esta estrategia de acondicionamiento territorial”. ■

### PRECISIONES

El presidente hará el anuncio oficial

■ Los ministros se excusaron de dar detalles de la inversión que se destinará a este programa piloto aduciendo que el presidente Alan García hará el anuncio oficial.

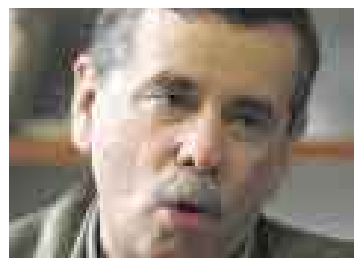
■ La ministra de la Mujer y Desarrollo Social, Susana Pinilla, dijo que la creación de los centros poblados intermedios “acercará el Estado a la población” porque serán más accesibles los programas de apoyo alimentario, salud, educación e incluso los servicios que brindan entidades estatales como el Banco de la Nación.

TRANSPARENCIA INTERNACIONAL SE SIENTE AFECTADA

# Expresan preocupación a García por denuncia contra Rospigliosi

■ Decisión tomada en el Congreso atenta contra los mecanismos de veeduría, refiere el oficio

La presidenta de Transparencia Internacional, Huguette Labelle, remitió una carta al presidente de la República, Alan García Pérez, para expresarle su preocupación por la denuncia constitucional aprobada el lunes en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales contra el ex ministro del



FERNANDO ROSPIGLIOSI.

Interior Fernando Rospigliosi. Ese grupo de trabajo acordó denunciarlo por supuesta infracción al artículo 126, el cual señala

que los ministros no pueden ser gestores de intereses propios o de terceros.

En tal sentido, los parlamentarios cuestionan que Rospigliosi haya convocado al Consorcio para la Ética Pública (Pro Ética) como veedor del proceso de adquisición de uniformes para la Policía Nacional.

“Me dirijo a usted, señor presidente, para manifestarle nuestra preocupación por esta acusación que cuestiona la objetividad e independencia del mecanismo

de veeduría desarrollado por Pro Ética”, refiere la carta enviada por Labelle. Pro Ética es el capítulo peruano de Transparencia Internacional, cuya sede se encuentra en Berlín, Alemania.

Transparencia Internacional refiere que el mecanismo de veeduría de Pro Ética es una herramienta utilizada por ella para hacer transparentes los procesos de contratación pública.

“Una acusación constitucional al ex ministro Rospigliosi estaría atentando contra los mecanismos de veeduría y vigilancia de Transparencia Internacional en el mundo y afectando los valiosos esfuerzos que se están desarrollando en su país en el combate a la corrupción”, puntualiza la carta. ■

PROBLEMAS EN EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

# Retiran a empleado tras acusación de nepotismo

Las autoridades del Archivo General de la Nación (AGN) decidieron no renovar su relación laboral con Luis Alberto Amico Razzeto, cuya contratación en esa entidad es cuestionada por un supuesto caso de nepotismo.

Amico, quien ingresó a laborar hace aproximadamente un mes en el área de Imagen Institucional del AGN, es hermano de la secretaria personal de la ministra de Justicia, Rosario Fernández. El AGN está adscrito a ese ministerio, razón por la

cual se denuncia que habría un caso de injerencia indirecta en su contratación.

Por este caso, la Comisión de Fiscalización del Congreso ha solicitado explicaciones a Fernández. El presidente de ese grupo de trabajo, el parlamentario Francisco Escudero (PNP), indaga si Amico llegó a trabajar al AGN mediante alguna recomendación y si esta constituyó el delito de nepotismo, posibilidad que el sector Justicia ha rechazado. ■